

# Investigan a Carolina Piparo y su marido por abandono de persona y falsa denuncia de robo

02/01/2021

La fiscal María Eugenia Di Lorenzo, a cargo de la fiscalía número 10 de La Plata, le envió las declaraciones de los testigos al fiscal Carlos Vercellone, titular de la UFI número 10, que entiende sobre delitos culposos, por entender que el hecho protagonizado por Carolina Piparo y su marido se trata de un incidente de tránsito, en el que podrían caberle los cargos de lesiones, abandono de persona y dolo eventual.

La Justicia platense intenta determinar si el marido de Carolina Piparo, la diputada provincial que hace diez años fue baleada durante un salidera bancaria en la ciudad de La Plata, atropelló y arrastró más de 300 metros con su auto a dos jóvenes en moto que habían ido a ver con otros amigos la tradicional quema de muñecos por el Año Nuevo.

Según los investigadores, todo comenzó cerca de las 2.30 de la madrugada cuando Juan Ignacio Buzali y su esposa Píparo circulaban a bordo de su Fiat 500L negro y atropellaron a dos jóvenes de la zona platense de Abasto que se movilizaban en una moto.

De acuerdo al relato de las víctimas y de distintos testigos, tras atropellar a la moto, Buzali arrastró a sus víctimas más de 300 metros, hasta que finalmente la moto se desenganchó del auto. Las víctimas sufrieron distintas heridas y quedaron tiradas en el lugar, mientras que Buzali y su esposa huyeron a toda velocidad, dijeron las fuentes.

Ante esa situación, los amigos de los jóvenes heridos comenzaron a perseguir el Fiat 500 y lograron hacerlo detener la marcha en la zona de Plaza Moreno, donde también se hallaba personal de Control Urbano de la Municipalidad platense.

El conductor de la moto fue trasladado al Hospital San Martín, donde fue atendido por distintos golpes y una herida cortante en la cabeza. En tanto, su acompañante también fue derivado a un centro asistencial, donde fue atendido y luego dado de alta.

En tanto el abogado de los motociclistas atropellados por el marido de Carolina Piparo en La Plata negó que sus defendidos sean motochorros y aseguró que a Juan Ignacio Buzali se lo podría imputar por «tentativa de homicidio».

«Mis defendidos son gente de trabajo. Son agricultores de Abasto y se los estigmatiza por andar en moto. No son motochorros», aseguró Martín de Vargas por C5N.

De Vargas detalló que el Fiat 500L en el que viajaban Buzali y Piparo circulaba a alta velocidad y chocó a dos motos.